Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1

Asunción, 27 de abril de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 3464/22, por la cual se realizan observaciones referentes al Convenio Modificatorio suscripto con la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. en el marco de la **Contratación Directa para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS, ID N° 399680,** de la siguiente manera:

Observación: Considerando la fecha de emisión de la orden de compra, como así la fecha de recepción, y lo establecido en plan de entrega del PBC, fecha de presentación prevista, le recordamos a la contratante lo dispuesto en el art. Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/19. Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.

Respuesta: Al respecto, se aclara que, el Contrato Simplificado N° 13/22 (Orden de Compra) fue recibido por la empresa LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. en fecha 24/01/22. En dicho Contrato Simplificado consta que el plazo establecido para la entrega de los bienes es de **"2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE PROVISION emanada por la Dirección de Servicios Urbanos por el oferente adjudicado"**, mientras que la vigencia de dicho Contrato es **"HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES"**, es decir, la finalización de las obligaciones no está sujeta a la fecha de suscripción del Contrato Simplificado N° 13/22 (Orden de Compra).

En efecto, la Unidad Administradora, luego de la firma del citado Contrato, emite órdenes de provisión de acuerdo a las necesidades de la dependencia. En ese sentido, en el Informe Técnico N° 05/22, el cual se adjunta a la presente, se especifica lo siguiente: ***"...el Contrato Simplificado N° 13/2022 suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., está vigente y cuenta con un nivel de ejecución de Gs. 140.160.250 (Guaraníes Ciento cuarenta millones ciento sesenta mil doscientos cincuenta), equivalente al 99,84% del monto total adjudicado, según se desprende del informe expedido por la Dirección de Servicios Urbanos"***, por tanto, el Convenio Modificatorio fue suscripto durante la vigencia del Contrato en cuestión.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION